

Ficha de Datos de Seguridad
Según Directiva 2001/58/CE

Aclarador Maderas

1. Identificación de la sustancia/preparado y de la sociedad o empresa

1.1 Identificación de la sustancia o del preparado

Denominación: ACLARADO DE MADERSA DRAKO

1.2 Uso de la sustancia o preparado:

Para decolorar maderas ennegrecidas o manchadas.

1.3 Identificación de la sociedad o empresa: **Envadado por B-63380844**

Para: COFAC FERRETEROS ASOCIADOS SCCL

C/ garbí, 16 Pol. Ind. Can Volart

08150 PARETS DEL VALLES

Tel. 93 5738500 Fax 93 5738501

2. Composición/Información de los componentes

Denominación: Acido Oxálico 2-hidrato 10%

Fórmula: $(\text{COOH})_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ M.=126,07 CAS [6153-56-6]

Número CE (EINECS): 205-634-3

Número de índice CE: 607-006-00-8

3. Identificación de los peligros

Nocivo en contacto con la piel y por ingestión.

4. Primeros auxilios

4.1 Indicaciones generales:

En caso de pérdida del conocimiento nunca dar a beber ni provocar el vómito.

4.2 Inhalación:

Trasladar a la persona al aire libre.

4.3 Contacto con la piel:

Lavar abundantemente con agua. Quitarse las ropas contaminadas.

4.4 Ojos:

Lavar con agua abundante (mínimo durante 15 minutos), manteniendo los párpados abiertos. En caso de irritación, pedir atención médica.

4.5 Ingestión:

Beber agua abundante. Provocar el vómito. Pedir atención médica.

5. Medidas de lucha contra incendio

5.1 Medios de extinción adecuados:

Agua. Espuma. Polvo seco.

5.2 Medios de extinción que NO deben utilizarse:

5.3 Riesgos especiales:

Inflamable. Mantener alejado de fuentes de ignición. En caso de incendio pueden formarse vapores tóxicos de CO, CO₂.

5.4 Equipos de protección:

6. Medidas a tomar en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones individuales:

No inhalar el polvo.

6.2 Precauciones para la protección del medio ambiente:

6.3 Métodos de recogida/limpieza:

Recoger en seco y depositar en contenedores de residuos para su posterior eliminación de acuerdo con las normativas vigentes. Limpiar los restos con agua abundante.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Manipulación:

Sin indicaciones particulares.

7.2 Almacenamiento:

Recipientes bien cerrados. Ambiente seco. Temperatura ambiente.

8. Controles de exposición/protección personal

8.1 Medidas técnicas de protección:

8.2 Control límite de exposición:

VLA-ED: 1 mg/m³

VLA-EC: 2 mg/m³

8.3 Protección respiratoria:

En caso de formarse polvo, usar equipo respiratorio adecuado.

8.4 Protección de las manos:

Usar guantes apropiados (neopreno, PVC, nitrilo, látex).

8.5 Protección de los ojos:

Usar gafas apropiadas.

8.6 Medidas de higiene particulares:

Quitarse las ropas contaminadas. Usar ropa de trabajo adecuada. Lavarse las manos antes de las pausas y al finalizar el trabajo.

8.7 Controles de la exposición del medio ambiente:

Cumplir con la legislación local vigente sobre protección del medio ambiente.

El proveedor de los medios de protección debe especificar el tipo de protección que debe usarse para la manipulación del producto, indicando el tipo de material y, cuando proceda, el tiempo de penetración de dicho material, en relación con la cantidad y la duración de la exposición.

9. Propiedades físicas y químicas

Aspecto: Líquido transparente

Solución al 10%

Olor:

Inodoro.

pH ~0,7(50g/l)

Punto de ebullición :150°C

Punto de fusión : 101°C

Solubilidad: 102 g/l en agua a 20°C

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Condiciones que deben evitarse:

10.2 Materias que deben evitarse:

Soluciones alcalinas. Amoníaco. Halogenatos. Agentes oxidantes. Metales.
Agua./ Calor.

10.3 Productos de descomposición peligrosos:

Dióxido de carbono. Monóxido de carbono.

10.4 Información complementaria:

11. Información toxicológica

11.1 Toxicidad aguda:

DL₅₀ oral rata: 375 mg/kg

11.2 Efectos peligrosos para la salud:

En contacto con la piel: irritaciones, quemaduras.

Por contacto ocular: irritaciones, quemaduras.

Por ingestión: Irritaciones en mucosas de la boca, garganta, esófago y tracto intestinal. Se absorbe rápidamente. Por absorción: náuseas, vómitos, ansiedad, espasmos, paro cardiovascular, colapso, trastornos del equilibrio electrolítico. Puede provocar problemas renales.

Por inhalación del polvo: Irritaciones en mucosas, dificultades respiratorias. Puede provocar tos

12. Información Ecológica

12.1 Movilidad :

Reparto: log P(oct)= -0,81

12.2 Ecotoxicidad :

12.2.1 - Test EC₅₀ (mg/l) :

Bacterias (Photobacterium phosphoreum) = 11,3 mg/l ; Clasificación :
Extremadamente tóxico.

Peces (Para la sustancia anhidra) = 325 mg/l ; Clasificación : Altamente

tóxico.

12.2.2 - Medio receptor :

Riesgo para el medio acuático = Alto

Riesgo para el medio terrestre = Medio

12.2.3 - Observaciones :

Elevada toxicidad en medio acuático.

12.3 Degradabilidad :

12.3.1 - Test : DQO = 0,18 g/g (producto anhidro).

ThOD= 0,18 g/g (producto anhidro).

DBO₅ = 0,16 g/g (producto anhidro).

12.3.2 - Clasificación sobre degradación biótica :

DBO₅/DQO Biodegradabilidad = Alta, más de 1/3

12.3.3 - Degradación abiótica según pH : -----

12.3.4 - Observaciones :

Producto fácilmente biodegradable.

12.4 Acumulación :

12.4.1 - Test :

12.4.2 - Bioacumulación :

Riesgo = -----

12.4.3 - Observaciones :

Producto no bioacumulable.

12.5 Otros posibles efectos sobre el medio natural :

Tiene elevada toxicidad acuática de forma aguda, pero no crónica, debido a su biodegradabilidad.

13. Consideraciones sobre la eliminación

13.1 Sustancia o preparado:

En la Unión Europea no están establecidas pautas homogéneas para la eliminación de residuos químicos, los cuales tienen carácter de residuos especiales, quedando sujetos su tratamiento y eliminación a los reglamentos internos de cada país. Por tanto, en cada caso, procede contactar con la autoridad competente, o bien con los gestores legalmente autorizados para la eliminación de residuos.

2001/573/CE: Decisión del Consejo, de 23 de julio de 2001, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE de la Comisión en lo relativo a la lista de residuos.

Directiva 91/156/CEE del Consejo de 18 de marzo de 1991 por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE relativa a los residuos.

En España: Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Publicada en BOE 22/04/98.

ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Publicada en BOE 19/02/02.

13.2 Envases contaminados:

Los envases y embalajes contaminados de sustancias o preparados peligrosos, tendrán el mismo tratamiento que los propios productos contenidos.

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.

En España: Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. Publicada en BOE 25/04/97.

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. Publicado en BOE 01/05/98.

14. Información relativa al transporte

15. Información reglamentaria

15.1 Etiquetado según Directiva de la CE

Símbolos: 

Indicaciones de peligro: Nocivo

Frases R: 21/22 Nocivo en contacto con la piel y por ingestión.

Frases S: 24/25 Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Número de índice CE: 607-006-00-8

15.2 Disposiciones particulares en el ámbito comunitario:

16. Otras informaciones

Número y fecha de la revisión: 1 14.01.09

Respecto a la revisión anterior, se han producido cambios en los apartados: 8, 11.

Los datos consignados en la presente Ficha de Datos de Seguridad, están basados en nuestros actuales conocimientos, teniendo como único objeto informar sobre aspectos de seguridad y no garantizándose las propiedades y características en ella indicadas.